



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

**ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 75, DE FECHA 05
DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Jaime Abril Abril, Yandry Gustavo Brunner Ardila, Pedro de la Cruz, Mercedes Diminich Sousa; María Molina Crespo; Gerónimo Yantalema y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número setenta y cinco, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Señora Presidenta previo a dar inicio a la sesión ordinaria número setenta y cinco, señalada para el día de hoy, miércoles cinco de septiembre de dos mil doce, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, procedemos a constatar el quórum: Abril Abril Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: ausente; De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: presente; González Rosado Susana: ausente; Gutiérrez Borbúa Gilmar: ausente; Molina Crespo María: presente; Páez Benalcázar Andrés: ausente; Yantalema Gerónimo: presente; Cabezas Rodríguez Irina: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes siete Asambleístas."

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone se de lectura al orden del día señalado:

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación del proyecto de Ley de Desarrollo Agropecuario por parte del Asambleísta Jaime Abril Abril.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día propuesto la señora Presidenta de la Comisión dice: “Como ya es de conocimiento los compañeros Asambleístas tenemos este proyecto de Ley también dentro de la comisión a tratarlo así es que le voy a dar al proponente de la Ley los minutos necesarios para que nos presente el proyecto de Ley y arrancar justamente hoy día con la discusión en la Comisión de este proyecto de Ley les comento compañeros la próxima semana ya ustedes tienen el borrador del informe de lo que es la Ley del Café para que nos hagan los aportes necesarios, yo convocare para el día lunes ya para la votación del informe, entonces sería necesario y sobre todo valioso que nos hagan los aportes al informe que esta presentado para poder votar el día lunes sobre todo la presencia de los compañeros el día lunes a las 4y30 vamos a convocar, los hacemos 4y30 por los compañeros de Azuay que vienen en vuelo de las 3 y también por los compañeros que vienen movilizándose de provincias. “Hay cosas que todavía no están claras” por eso les digo básicamente lo que hicimos es ampliar la información y ese día tendremos más presentación de Comisión General o delegados que vienen a pedir la información que les hemos solicitado pero a su vez ese día ya votar el informe al borrador con “hubieron pocos candidatos ese día existen algunas dudas que tenemos” con toda seguridad justamente a la Agro calidad le estamos solicitando esa información. Jaime si nos ayudas con la presentación:

Intervención del Asambleísta Jaime Abril, que manifiesta: “Gracias compañera presidenta compañeros y compañeras Asambleístas como ustedes conocen este proyecto de Ley de mi iniciativa personal fue presentado en el mes de abril a la Asamblea Nacional llenando el trámite respectivo fue calificado por el CAL y enviado a la Comisión de Soberanía Alimentaria para su tratamiento tengo el agrado de presentar a ustedes en este power point, los contenidos principales del proyecto de Ley que reposa en sus manos en donde podemos hablar principalmente lo que significa el objeto de la Ley; compañero Gerónimo el objeto de la Ley habla que esta promueve y regula el desarrollo agropecuario en general y fomenta la producción agrícola de todos los alimentos que están relacionados con el régimen de la soberanía alimentaria y especialmente construida para los pequeños y medianos productores, es decir, que ellos tengan este espacio para poder desarrollar todo lo que significa su producción agrícola en el campo esto va sin perjuicio de los derechos reconocidos constitucionalmente y garantiza el derecho de las personas y las colectividades acceder de forma segura permanente a los alimentos sanos, suficientes y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

nutritivos de preferencia son los productos de consumo local y también en correspondencia con las diversas entidades y tradiciones culturales. Cuando hablamos del ámbito nosotros podemos ver en el proyecto que comprende a las actividades agrícolas y pecuarias de la producción agroalimentaria en todo el territorio nacional primordiales que son para el desarrollo económico social y para poder rescatar lo que nosotros llamamos el suma causa y el buen vivir y que están relacionados con las personas y colectivos que habitan en el territorio nacional; los principios contiene todo lo que significa respecto a los derechos humanos, la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, transparencia, igualdad y no discriminación, sustentabilidad social y ambiental, sostenibilidad, participación, prioridad del abastecimiento nacional que es uno de los temas importantísimos para justamente fortalecer a los productores del campo la equidad, interculturalidad eficiencia y el tema de la inocuidad que también es importante, en lo que es la producción de alimentos. Objetivos con este proyecto de Ley queremos generar un marco normativo, institucional y de participación social que impulse el desarrollo agropecuario bajo un horizonte de lo que significa la soberanía alimentaria impulsar acciones para la preservación y recuperación de semillas la agro biodiversidad y otros recursos naturales con los cuales creemos que podamos también generar insumos productivos promover prácticas culturales sustentables de producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de alimentos, igual e impulsar la inserción de la producción agropecuaria excedentaria tanto de los productos tradicionales como no tradicionales en mercados internacionales diversificados pero siempre en condiciones justas para el país y para los productores con esto nosotros podemos contribuir dentro de los objetivos también a la planificación participativa del desarrollo agropecuario en función de las potencialidades agro ecológicas de las diferentes regiones. También hablamos del desarrollo rural y agropecuario en donde tiene importancia la responsabilidad del Estado, obligaciones de los productores y así mismo estrategias. Dentro de estos parámetros hablamos de lo que el Estado debe establecer normas políticas, mecanismos procedimientos para fomento de la producción, transformación e intercambio de la producción generada entre los pequeños y medianos productores, queremos también articular las responsabilidades del Estado y de los productores para asegurar la reconversión agraria hacia un modelo agro ecológico que incluya acciones para el incremento substancial de la producción y la productividad dentro del espectro agropecuario esto implica que también el estado deberá regular normas de bioseguridad en el uso y desarrollo de la biotecnología que esto es un campo interesante para nosotros en esta Ley poder desarrollar, a fin de que no solamente con la experimentación sino también podríamos avanzar en el uso y comercialización garantizando eso si la pureza de los alimentos, establecer también niveles de coordinación y articulación de las acciones de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

institucionalidad pública tanto sectorial como territorial con facultades y competencias dentro del desarrollo agropecuario para que para alcanzar la soberanía alimentaria y justamente el buen vivir de la población. Dentro de los instrumentos de gestión que tiene este proyecto de Ley está la planificación participativa y coordinada con los diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados, es decir, tienen que jugar un papel importante aquí los GADS para impulsar el desarrollo de la producción agrícola en todo el país tienen responsabilidades aquí; zonificación agro ecológica para promover el uso de los suelos y la conservación de su fertilidad de acuerdo obviamente a la vocación agrícola que se tenga en cada una de las regiones, conservación de la biodiversidad disponibilidad y demanda de agua y a las necesidades estratégicas nacionales justamente en materia de soberanía alimentaria eh aquí un paso importante los excedentes para la exportación algún momento porque no pensar en que el Ecuador debería convertirse también en un país exportador de los excedente de los productos pero para eso tienen que converger evidentemente como ustedes saben compañeros y compañeras también en la aprobación de las diferentes Leyes que son conexas a la Ley de Soberanía Alimentaria como la Ley de Tierra, la Ley de Aguas, no cierto, ya está impulsada la Ley de Semillas de biodiversidad entonces en este contexto este proyecto de Ley justamente es el complemento para que se pueda desarrollar el campo, tenemos también regulaciones: que garanticen el acceso de los pequeños y medianos productores a todo tipo de recursos productivos y por ejemplo nosotros podemos motivar, de cómo podemos nosotros garantizar justamente que los productos sobre proyectos de Ley sobre productos han presentado compañeros aquí como el caso del cacao, del banano, es decir todo en algún momento tendremos que hablar claramente sobre los productos bases que son para la soberanía alimentaria como maíz, trigo, soya, la papa, todo ese tipo de productos que estaríamos pensando en que dentro de esta Ley de Desarrollo Agropecuario les deberíamos dar una categoría e incentivos para su desarrollo políticas de crédito blando todos los pequeños y medianos productores especialmente necesitan de este tipo de créditos, mecanismos tributarios y otros mecanismos económicos de fomento y de protección en esto nosotros no planteamos modificaciones al presupuesto del Estado que no tenga aspectos inconstitucionales sino más bien dejamos abierta una ventana para que el ejecutivo pueda regular a través de mecanismos tributarios pero con políticas que podrían ser incentivos para la producción y eso sí que tengan un carácter de profesión limpia y agroecológica que sea ya también uno de los aspectos importantes de esta Ley, luego tenemos innovación tecnológica, capacitación, formación profesional, asistencia médica, hay que diferenciar lo que significa en este aspecto la capacitación de la formación profesional, la capacitación es aquel avance en lo que significa la preparación en este caso de nuestros pequeños y medianos productores en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

algunos aspectos relacionados con el manejo tecnológico como informático inclusive que ahora, pero la formación profesional queremos nosotros ir más allá de lo que significaría para que un pequeño y mediano productor en el momento determinado con los estudios que él debería tener en lo que significa el entorno al aspecto agrícola porque no decir un profesional de tercer nivel pero ya llegado a una verdadera formación profesional que no solamente dirija su pequeña empresa sino que también haga un efecto multiplicador en el campo a través justamente de sus organizaciones indígenas y campesinas. Inversiones públicas privadas y de la economía popular y solidaria para mejorar la infraestructura productiva para la transformación de alimentos, el almacenamiento y la comercialización que es otro de los puntos que nosotros debemos tocar en esta Ley para darle mayor fortaleza justamente a lo que ha sido una de las crisis y la crítica que ha venido a los sectores en donde los verdadero productores son los que se sacrifican, luchan en el campo, producen, cosechan pero el que más ganancias se lleva es el intermediario y hacia allá creo que estamos convergiendo en algunas Leyes en donde tenemos que fortalecer y en esta porque no decir igual tenemos que darles un espacio para que sea complementario a las otras Leyes que ya las tenemos implementadas este aspecto de lo que significa la comercialización a través de los intermediarios que a la final debería tener algún porcentaje mínimo pero de verdaderas personas que no se lleven la ganancia total de los productores en el campo; codificar instrumentos legales administrativos que es otro tema interesante porque tenemos diversas leyes donde hablamos también de algunos temas en donde si podemos llegar a codificar y algún momento hablar de lo que significan las Leyes que estén relacionadas con el sector agropecuario, incentivar el trabajo agrícola pecuario y el desarrollo rural para promover el regreso de la población urbana al campo y además, generar políticas para obtener realmente una planificación de cómo llegar a una producción partiendo de una verdadera retribución de la tierra para eso tenemos también la otra Ley de Tierra y Territorios que está en nuestra comisión en donde tiene que converger muchas políticas también con esta Ley que es otra de las Leyes conexas en la que tenemos que hablar claramente de revalorizar la propiedad, el trabajo agropecuario, colectivo la prácticas culturales, la colaboración, reciprocidad y lo que significa justamente en el entorno y características del mundo andino, costero, amazónico entonces estos son temas que tenemos que desarrollar con mayor profundidad, están las propuestas en la Ley pero el aporte de ustedes en la construcción y fortalece este proyecto es de suma importancia luego tenemos también el planteamiento del modelo agrario ósea tenemos la reconversión agrícola, una producción agroecológica en donde también tenemos un planteamiento para la equidad social territorial y el buen vivir rural porque es allá donde apunta más, el cómo permitir que nuestro campesino, nuestro pequeño y mediano productor tenga



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

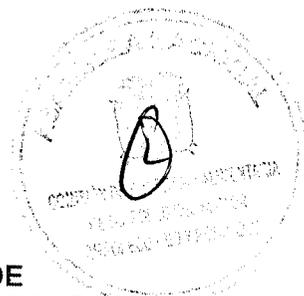


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

...reanteriormente una forma de vivir, civilización económica, social y cultural para nuestro entorno. Tenemos recursos productivos también que tienen que ver al interior de este proyecto de Ley como es la tierra obviamente a la agroindustria, la biodiversidad de la que estamos hablando, tierra sin riego no puede haber desarrollo agropecuario sin riego tampoco estamos hablando también en este proyecto sobre el drenaje del abrevadero y la investigación y dialogo de los saberes, la sanidad agropecuaria en donde convergen algunos elementos como es el trabajo la tierra, la renta, el salario, el capital, el interés y obviamente la riqueza que deberían tener también proceso de reconversión los pequeños y medianos productores. Al aspecto de desarrollo agropecuario aquí tenemos la agroindustria y agro exportación, estos son temas que están desarrollados, cuando ustedes los revisen a los proyectos del artículo 85 al 86. También es interesante que ustedes puedan, cuando hablamos hace un momento de los recursos productivos en lo que es tierra tenemos ahí artículos del 32 al 35 en agro biodiversidad tenemos del 36 al 51, que vimos aspectos de fondo de este proyecto de Ley, cuando hablamos de riego, drenaje y abrevadero tenemos del 52 al 67 desarrollo a los artículos, de investigación y dialogo de saberes del 68 al 77 y por último, la sanidad agropecuaria que está desarrollado del artículo 78 al 84. Entonces en lo que significa la agroindustria y agro exportación también están desarrollados dentro de estos aspectos, también como algo importante para saber cómo deberían desarrollarse esa agroindustria de las industrias que en el campo deberán cumplir con los procedimientos y también enmarcados en la Ley con salarios dignos para sus trabajadores, como la afiliación al seguro social, y cumpliendo todo lo que manda la Constitución y la Ley realmente tener aquí un espacio en donde podríamos hablar en un momento determinado sobre el proyecto de asociatividad que tenemos dentro de la Ley de Economía Popular y solidaria por ejemplo como empoderar para que los pequeños y medianos productores puedan llegar con sus excedentes a la exportación, luego también tenemos el desarrollo de la ganadería, actividades pecuarias, forestales inclusive fomento de la producción campesina, el crédito del que siempre estamos hablando como empoderar a que el banco de fomento realmente tenga créditos blandos oportunos montos que permitan el desarrollo en el campo quizás de uno de los trabajos que ya empezamos en la reunión de ayer hemos mandado algunas preguntas para justamente creo que es uno de los aspectos importantes que tenemos en este proyecto de Ley justamente relacionados con montos, con plazos, con créditos, porcentajes que está cobrando el Banco de Fomento y entonces esto va a fortalecer inclusive con lo que ellos nos puedan informar directamente en el tratamiento ya de este proyecto de Ley, entonces ahí si queremos hablar cuál es el crédito y seguro además y además hablando de crédito cual es el crédito seguro para poder invertir en el campo cuales son los beneficios, los incentivos que el Banco de Fomento de acuerdo a las Leyes que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

tenemos está realmente promocionando a los pequeños y medianos productores eso es lo que tenemos también en este capítulo y luego la comercialización y el consumo esto así mismo tenemos en el artículo del 85 al 86 en lo que es agroindustrias de lo que es ganadería del 87 al 92, el fomento de la producción campesina está en el 93 al 97 crédito y seguro del 101 y 103, y la comercialización y consumo tenemos también del 104 al 105. Producción de soberanía alimentaria esta es una de las razones importantísimas sobre la que hemos detallado y hemos destacado justamente relacionado con lo que tiene que ver la tierra, la capital, los incentivos luego la comercialización y el abastecimiento agroalimentario en un capítulo especial también la sanidad inocuidad alimentaria, el consumo y la nutrición que es otro de los temas importantes que también topamos en el proyecto para rescatar justo a la soberanía alimentaria rechazar lo que significa la comida chatarra y la participación social en este sentido. Luego tenemos la organización institucional como debe destacarse todos los contenidos en acorde al Sistema Nacional De Soberanía Alimentaria Y Nutricional donde hay que apoderar este sistema la rectoría, la obligación que tiene los gobiernos autónomos descentralizados, organización de los productores, esto es todo compañeros los contenidos centrales de lo que he querido hacer en esta exposición y poner en consideración de la soberanía alimentaria compañera Presidenta para proceder ya cuando usted disponga al tratamiento y al desarrollo de la construcción de esta Ley en la comisión que usted presida. Muchas gracias.”-

Intervención de la señora Presidenta de la Comisión, quien dice: “Gracias Jaime; creo que es una explicación bien clara de cómo está dividida el proyecto de Ley mas bien. Por favor Albita para pasarles los compañeros la presentación de Jaime a todos los compañeros Asambleístas. Esto ya al conocer la Comisión hace ya varias semanas ya de lo que es la presentación del proyecto de Ley y justamente por la preocupación que tenemos los proyectos de Ley como el que están el tema del café como fue el tema de la CONEFA la preocupación era este proyecto de Ley es muy valioso que engloba todo lo que tiene que ver con los requerimientos justamente de la atención ya del incentivo a la producción agraria, pecuaria dentro del país creo que es necesario comenzar a tratar dentro de la Comisión, independientemente los proyectos de Ley que los venimos tratando, para nosotros, debo informales en el proyecto de Ley de tierras es sumamente delicado también mientras no tengamos la propuesta direccionada del ejecutivo, continuar con el tratamiento del proyecto de Ley, lo vamos a seguir haciendo en los temas en los cuales no se competa con la competencia que le atribuye al ejecutivo, eso que quede bien claro porque eso no podríamos incluirlos en un primer informe de una manera arbitraria cuando debe venir justamente la propuesta del ejecutivo pero aquí hay que hacer un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

análisis profundo aquí hay un proyecto de Ley que engloba justamente varios temas también nos vamos a topar creo con la necesidad de propuestas o direccionamiento que tiene que venir e ingresar del tema del ejecutivo en cuanto al crédito y financiamiento y todo lo demás creo que son temas que le atribuyen al ejecutivo. Yo les quería proponer el día de hoy comenzar a trabajar dentro de este proyecto de Ley con todos los asesores, no solamente por artículos yo creo que aquí engloba varios temas, varios capítulos justamente que los atribuye esta Comisión sino comenzamos a hacer una revisión general del proyecto de Ley y que nos presenten a los señores Asambleístas independientemente del análisis o el avance que se den en cada uno del análisis global del proyecto de Ley entonces quería proponerles eso a ustedes tomando en cuenta que también ya se nos viene el tema de la consulta pre legislativa tengo entendido que el Presidente Cordero también estaría convocando ¿no cierto Pedro la próxima semana a partir del 20 no?..., entonces para nosotros es importante tener también una visión global de este proyecto de Ley, tomen en cuenta que este proyecto de Ley tiene que ver también con el riego, tiene que ver también con todo el tema, la explicación que nos ha dicho Jaime ha sido muy clara, sí con todo es fundamental tener un análisis global del proyecto de Ley justamente evidenciar cuales serían aquellas de las atribuciones que le compete al ejecutivo y empezar a trabajar y reconocer cuales son los puntos en los cuales esta Comisión mediante el vínculo que podemos tener con el Ministerio de la Política, tanto como el Ministerio de Agricultura justamente cual sería la visión y el tratamiento de este proyecto Ley para avanzar y sobre todo en el análisis y poder trabajar ya un borrador de informe, entonces le estaríamos planteando eso para que comiencen a trabajar los asesores, tenemos el asesor de la Comisión que es Héctor Ballesteros para poder empezar a analizar ya el análisis de cada uno de los, en sí de manera global el proyecto inicialmente para luego ir aterrizando los capítulos y en los articulados, entonces ya nos pondríamos de acuerdo desde cuando inmediatamente empezar a trabajar esto, tomen en cuenta que el lunes tenemos el tema del café, si no hay problema los asesores están aquí trabajando entonces empezar a trabajar y el análisis ya eso es cuestión de cómo disponemos nosotros Asambleístas el tema del trabajo que les dispongamos a los señores asesores. Bueno Jaime, me pidió primero me pidió Gerónimo la palabra, luego Jaime.”.

Intervención del Asambleísta Gerónimo Yantalema, que manifiesta: “La iniciativa me parece muy interesante, sin embargo repite ya muchos temas que estamos tratando por ejemplo en la Ley de Tierras, igual en la Ley de Aguas, ósea por ejemplo el tema del riego ya estamos tratando en la Ley de aguas, esto realmente nos lleva a una alta preocupación respecto a la forma como estamos llevando adelante el tratamiento de los temas que llegaron a esta Comisión el otro tema es que finalmente otra vez nos vemos avocados, al mismo problema;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

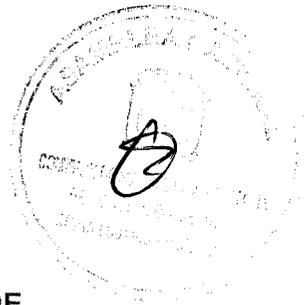


**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

temas tributarios, temas económicos, financieros, ósea no hay por donde escaparse finalmente de ese problema que estamos empantanados yo creo en esta Comisión, bueno yo no sé cómo es que calificaron el proyecto finalmente en el CAL esta es una de las limitaciones en la Ley dice claramente que las iniciativas tienen que ir a través de la conferencia de soberanía alimentaria, y luego van al Ministerio sectorial, luego envía al Presidente de la República y el Presidente de la República envía a la Comisión justamente al omitir estos pasos estamos empantanados en este enredo constitucional y enredo jurídico yo creo que ahí hace rato debimos nosotros planteado la necesidad que esta Comisión se sincere ósea tome una definición vamos a cerrar el kiosco e irnos a descansar o si no nos ponemos a trabajar por que finalmente si nos encontramos empantanados con todo estos problemas de constitucionalidad y también incluso ya duplicación de temas, sobre el asunto este es un tema muy serio yo creo que al menos el acuerdo mínimo que había en esta Comisión es que vamos a trabajar a pesar de todas las limitaciones para poder avanzar, sin embargo, la realidad del trabajo no nos está dando muestra de ello, claro hoy por ejemplo esta Ley que ingreso según este dato el 10 de mayo del 2012, no sé cuándo ingreso esta Comisión si fue esa misma fecha más estamos poniendo ya en la mesa por la presión del tema del CONEFA que hemos tratado y también del café no estamos tomándolo como una agenda rigurosa de trabajo en la Comisión eso me preocupa a mí y el otro tema es que no se ha dicho nada sobre la Ley de Tierras simplemente no se ha convocado, no se ha puesto en consideración, eso a mí al menos no me parece correcto hay que sincerarnos ante nosotros mismos y sincerarnos también ante el pueblo ecuatoriano hay mucha expectativa que tienen las comunidades, los pueblos, las nacionalidades respecto a esta Ley y nosotros aquí como que no pasara absolutamente nada si es que detenemos el tratamiento porque falta la iniciativa del ejecutivo hay que decirle eso claramente entonces para nosotros también saber a lo que nos acogemos por que al menos de nuestra parte ya tenemos listo un informe de lo que será el primer informe de la Ley de Tierras porque es ya demasiado tiempo ahorita que estamos ya en el 80 día del tratamiento sino es más, de cuando iniciamos de la Ley de Tierras yo creo que en eso necesitamos sincerarnos no sé qué paso también con la red agraria que era una de las promotoras que estaba impulsando esto inclusive creo que ya se ha dado por vencido seguramente ante este silencio de esta Comisión entonces son temas muy delicados compañera Presidenta y creo que no podemos de ninguna manera solamente intentar apagar incendios sino sincerarlos debatir ósea como vamos a enfrentar este tema ante el país porque este no es un tema solo de esta Comisión y finalmente también en la Asamblea están exigiendo resultados de las comisiones entonces ante eso no creo que podamos otra vez terminar este año aprobando unas dos derogaciones y sin poner en la mesa de discusión los temas de agenda legislativa que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

fundamentales por eso decíamos para nosotros lo importante tener la Ley primero y luego derogar las Leyes pero estamos haciendo al revés estamos derogando y viendo lo que hacemos con las Leyes, entonces desde ese punto de vista me parece que es un tema delicado yo percibo como digo la propuesta de Jaime es muy interesante, sin embargo, ya estamos discutiendo en las otras Leyes de este tema pero las otras Leyes también se encuentran con el mismo problema que encontramos en esta propuesta nosotros por nuestra iniciativa también hemos presentado ya el Código de Soberanía Alimentaria en el que se junta al menos nueve temas de los que dicen la Ley orgánica de Soberanía Alimentaria entonces yo había sugerido al inicio que esta comisión si debe tomar en serio la posibilidad de tener un código y teniendo en cuenta porque si es cierto por ejemplo el pensar que en esta Ley vamos a tratar la producción, el procesamiento, la comercialización, la agro exportación y todo eso yo creo que eso también de hecho no nos va a permitir desarrollar lo suficiente. El otro tema que está aquí es la agro biodiversidad y eso también ya estamos tratando incluso ya tenemos el primer informe no sé porque es que no nos han puesto en la agenda del pleno porque es un tema que habíamos hecho en esta Comisión para avanzar, yo creo que si hacemos un esfuerzos similares con las Leyes que estamos en camino podemos entregarle al país, al pueblo ecuatoriano porque no creo que ninguno de nosotros estemos dispuestos a cerrar nuestro periodo legislativo sin entregarle al país la Ley de Tierras, la Ley de Aguas, la Ley de Agro biodiversidad y que mejor si pudiéramos entregar todas las Leyes que tienen que ver con el sector agropecuario yo creo que es necesario ustedes que tienen la mayoría en esta Comisión también hagan la gestión para que el gobierno se sincere, el Ministerio de Agricultura tiene que decir la verdad aquí no podemos seguir dándonos las vueltas si va o no a presentar, yo creo que tiene que presentar ósea no es que si quiere o no, ellos ya tienen los insumos que le ha dado la conferencia de soberanía alimentaria solo que no sé qué este faltando para mandar a esta Comisión esas son digamos entre otras mis observaciones y quisiéramos yo al menos considero que no podemos sacrificar más bien yo creo que hay tener una estrategia de cómo avanzar en el tratamiento de todas las Leyes que están en nuestra Comisión si para eso hay que hacer unas subcomisiones que avancen en el trabajo hay que hacerlo pero yo al menos estimo que la Ley de Tierras no puede quedar puesta de lado de la agenda de esta Comisión y que intentemos suplantar con esto, yo creo que hay que ponernos a trabajar, avanzar con esta Ley, bueno con la Ley de Tierras y también avanzar con el tratamiento de esta Ley me parece muy interesante porque cuando nos ponemos a trabajar ahí está el ejemplo de la Ley de Agro biodiversidad que salimos ósea en realidad no hay tantos temas así que de puntos de divergencia entre nosotros lo que falta es voluntad política para sentarnos debatir hasta donde se pueda donde no hay como ponernos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

acuerdo dejarlo como disensos ese es un punto clave yo creo de la discusión entonces esas serian mis observaciones ahora decir que nuestros asesores se sienten alrededor de esto otra vez sería una pasadera de tiempo porque si no hemos resuelto los otros temas como vamos avanzar, entonces yo veo esa limitación más bien ponernos de acuerdo y dos cosas fundamentales la una ustedes que tienen el gobierno de una vez hacer las gestiones correspondientes para ver cuál mismo es la posición del Ministerio de Agricultura entonces para ponernos de una vez de acuerdo en la agenda mínima si el ministerio de agricultura tiene planes de ingresar a la asamblea en uno o dos meses ya sabremos cómo vamos trabajando pero eso habíamos dicho la vez anterior también eso no significa que sacrifiquemos aquí el tratamiento porque inclusive la vez anterior ya vimos una salida constitucional porque una de las funciones es la que tiene la función legislativa es justamente tratar temas tributarios, tratar temas económicos ósea las barreras a veces las ponemos nosotros mismo sino ninguna comisión avanzaría en los tratamientos de las Leyes eso es el primer problema; segundo tiene que ver ya en una definición metodológica del trabajo de todas las Leyes especialmente yo creo que la Ley de Tierras no podemos dejarlo ahí en la gaveta porque este se encuentra con el mismo problema no hay diferencia, toca temas institucionales, toca temas tributarios, toca temas económicos, tema agrario sin tocar los temas económicos sin modificar la institucionalidad, sin tocar los incentivos tributarios no hay tal Ley completa desde ese lado compañera Presidenta yo si recomiendo que definitivamente tomemos con la rigurosidad del caso pero además también hagamos el esfuerzo por atender las solicitudes de comparecencias nosotros hemos pedido desde hace rato la comparecencia del ministro de agricultura a esta comisión pero tampoco somos atendidos ahí si me preocupa que es lo que está pasando con la Comisión. Muchas gracias.”.

Intervención de la señora Presidenta de la Comisión: “Gracias Gerónimo en primer lugar no es un tema de presentar esta Ley porque sería una burla para el compañero Jaime Abril si no lo tomáramos con responsabilidad y que sea para tapar o no, el proyecto de Ley de Tierras o no tratamiento en primer lugar es eso sino que lo que queremos tomar y retomar en vista de que nos van a seguir llegando el Consejo Administrativo, nos sigue llegando el tema de derogatorias que es un tema primero de tener la Ley o no, creo que son temas adecuados y constitucionales que hay que atenderlos y si ingresan a la comisión hay que tratarlos el tema de derogatorias de sustitutivas de Leyes creo que son competencias que asisten a la asamblea y si nos ingresan a la Comisión actuaremos con lo que nos dice la norma constitucional y dentro de esa línea, en segundo lugar yo veo muy valioso este proyecto de Ley, así es, hay temas en los cuales le corresponde al ejecutivo pero no es un tema de que la Comisión no



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

tenga que hacer que por eso se presenta este proyecto de Ley en primer lugar creo que no veo en ningún sentido de esa manera sobre todo sería una falta de respeto repito al compañero Jaime Abril si es que no sería justamente de esa misma visión pero aparte de eso para nosotros y ahí les voy a decir con total claridad y con total transparencia para nosotros. No sé si me escuchan ahí los compañeros. Entonces el tema es que mientras el ejecutivo y ahí comparto contigo Gerónimo mientras el ejecutivo a nosotros también no nos envíe o nos remita la posibilidad de poder incluir esas propuestas que le asiste al ejecutivo también me parece una falta de respeto seguir topando temas en los cuales mientras no tengamos esa responsabilidad del ejecutivo esta Comisión también este tratando temas que no nos envía el ejecutivo a mí me parece también ser una irresponsable como Presidenta empezar a tratar estos temas que no los tenemos de una manera constitucional dentro de la Comisión y ahí les voy a hablar con total transparencia para mí no es justamente empezar a tratar proyectos de Ley solamente porque la comisión tenga o pueda tener sesiones dentro de la comisión me parece que eso no es el objetivo pero de que tenemos que exigir y justamente tener, ya lo hemos tenido hasta de manera extra oficial conversaciones con el Ministro de Agricultura de cuál va a ser la posición del ejecutivo en cuanto a estos proyectos de Ley no solo por la presión que podamos tener las organizaciones políticas o campesinas o de otras instituciones sino la responsabilidad que tenemos dentro de esta Comisión, la responsabilidad que tenemos con cumplir los plazos, en los plazos justamente de la Ley de Tierras incluso estamos hasta pasados en los plazos que nos da la misma Asamblea, entonces para nosotros es justamente una manera no solamente de llamarles a los asesores o que trabajen por quemar tiempo o no bajo ningún concepto sino justamente tener la responsabilidad que le asiste la comisión de topar temas como le corresponde y creo que eso es lo que quería exponer a ustedes Jaime Abril me pidió también la palabra, por favor, luego Pedro.”.

Intervención del Asambleísta Jaime Abril, que manifiesta: “Bueno yo creo que no debemos olvidarnos compañeros Asambleístas de esta comisión que es respetable la posición de la conferencia de la soberanía alimentaria para nosotros el artículo 134 de la Constitución de la República habla del derecho que tenemos los Asambleístas al presentar proyectos de Ley entonces tenemos que hablar también con toda claridad porque si aquí tuviéramos otro público que no es o no somos los que conocemos sobre la Constitución estaríamos dando otra imagen de que a lo mejor no estamos arrogando funciones los Asambleístas o derechos que no tenemos entonces en el mismo marco de la construcción de la Ley de Tierras en donde presentó la red agraria con todo el apoyo de la conferencia soberanía alimentaria también quiero recordar que presente yo otro proyecto de Ley de Tierras y Territorios entonces que estamos haciendo justamente trabajando en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

convergencia yo creo que no tenemos que tampoco volvernos pesimistas en que no vamos a llevar adelante un proyecto con verdaderas fortalezas, no son proyectos sencillos son proyectos que inclusive requiere muchísima responsabilidad de nosotros en nuestra propia construcción entonces creo que son los primeros pasos que tenemos que dar, en este proyecto de Ley inclusive nosotros enviamos al CAL antes de la calificación en los temas que tienen que ver con la parte tributaria o la de presupuesto, enviamos nosotros un alcance para que justo cuando ahora tengamos que trabajar el proyecto no tengamos obstáculo el CAL conoce hay un análisis de ellos sobre lo que yo envié posterior a la primera presentación entonces eso voy a dejar por Secretaria también compañera presidenta para que conozcan los compañeros en los temas específicos que cuando hice la primera presentación justamente el CAL hizo una observación y ahí trazamos unas rectificaciones creo que no hay mayor conflictividad en los contenidos de este proyecto de Ley con el tema tierras por ejemplo porque si ustedes observaron la presentación el tema tierras toca 3 artículos 4 artículos, que son los que más bien van a fortalecer el proyecto de Ley de Tierras y Territorios mal hubiera hecho yo presentar un proyecto de tierras y territorios y luego desarrollo agropecuario donde existan contradicciones o no exista una convergencia entre los dos proyectos justo de mi autoría entonces yo creo que en eso no hay preocupación, es únicamente 3 o 4, es justo del 32 al 35 el tema tierras, son más bien fortalezas que tienen que estar en los proyectos de Ley, no podemos hablar siempre hemos dicho tierras sin agua, agua sin tierra, entonces esos son justamente el contexto, entonces cuando ya empezamos a analizar el articulado se van a dar cuenta en el tema de agro biodiversidad inclusive hasta tendríamos que analizar los pedidos de construcción y cuando presentamos pero no creo que este sea ese el caso no, cuando se presentó en un proyecto cuando se presentó el otro proyecto de pronto se adelantó en la comisión el tema de agro biodiversidad bienvenido yo respete muchísimo ese espacio en mi proyecto tiene algo que ya se aprobó en el tema de la agro biodiversidad pues no tenemos inconveniente en retirarlo o fortalecerlo si es que todavía falta en lo que presento el compañero Pedro, a través de la red, entonces yo le veo en tema de riego, drenaje, abrevadero más bien nosotros hemos analizado que también aspectos que por ejemplo le falten a la Ley de Recursos Hídricos están en este proyecto de Ley justamente como fortalezas para que podamos tener en conjunto de Leyes, ahí si conexas a la Ley de soberanía alimentaria verdaderas fortalezas para el desarrollo del sector agrario agropecuarios entonces es lo que puedo explicar Presidenta y para conocimiento de todas las compañeras y compañeros Asambleístas gracias.”-

Intervención del Asambleísta Pedro De la Cruz, que manifiesta: Muchas gracias Presidenta compañeras y compañeros Asambleístas si yo creo que como dice el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

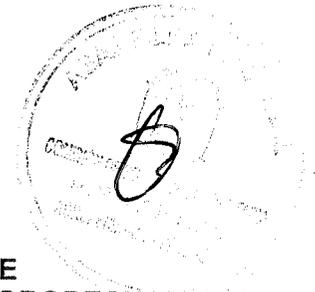


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

compañero Jaime la misma Ley de Soberanía Alimentaria reformada dice que sin perjuicio de que los Asambleístas se puedan presentar proyectos de Ley ósea nosotros somos electos por el pueblo ecuatoriano podemos presentar proyectos de Ley, la conferencia de soberanía alimentaria es nosotros mismo en nuestra revolución es la revolución de la participación ciudadana y en ese marco se creó la conferencia de soberanía alimentaria y creo que lo están cumpliendo a la medida de las posibilidades, porque por el inicio de la primera Ley no podrían operar con la reforma pudieran operar y han entregado ya el proyecto no es proyecto es anteproyecto de Ley y estos anteproyectos se convierten en proyecto o por iniciativa ciudadana o por los Asambleístas o también por el ejecutivo lo que dice la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria es que la conferencia entregara al ejecutivo en este caso al ministerio sectorial que es el MAGAP entonces entrega y dice la Ley hay un tiempo para que el ejecutivo envíe el proyecto de Ley no sé si es 180 días, ósea no estoy seguro pero hay un tiempo para que el ejecutivo envíe un proyecto de Ley pero también estos anteproyectos se puede convertir en proyectos con iniciativa ciudadana como el caso del proyecto de la Ley de Tierras como el caso de la Ley de agro biodiversidad, semillas fomentador ecológico se convirtió a través del fuente parlamentario Ecuador sin hambre y así poner los proyectos que agreguen el hecho de una forma participativa y en ese marco yo creo que se ha presentado proyectos de Ley y que si hay que dar respuestas a esos proyectos de Ley pero también hay que también, ver bueno acá se critica al CAL que el CAL califica sin el tema de constitucionalidad en algunos incluso hay observaciones de que la Comisión analice por ejemplo en la Ley de Tierras que estos articulados pecarían de inconstitucionalidad y eso creo que el proyecto que ha presentado el Asambleísta Jaime Abril es el primer proyecto que presentó y la unidad de técnica legislativa le sugirió que haga algunos cambios para poder calificar este proyecto sino no hubiera podido calificar en este proyecto, entonces yo quisiera que se presente este adendum que presento el Asambleísta Abril para poder ser calificado porque si no nos están diciendo que el CAL no ha calificado, cualquier proyecto no es así ósea incluso anticipamos que haya una cierta inconstitucionalidad pero la comisión tiene la facultad de unir proyectos, tiene la facultad incluso de sugerir el archivo de proyecto, si es que no hay la, si peca inconstitucionalidad. Entonces en ese marco yo quiero manifestar lo que se ha dicho acá lo que si yo si voy a hacer insistente en que los proyectos de Ley se traten por objetivos, se traten por temas porque si no, aquí se ha hablado de un Código Agrario se ha hablado de un Código de Soberanía Alimentaria si se trata ese tema por ejemplo se distraen otro temas por ejemplos si hablamos del Código de Soberanía Alimentaria o el Código Agrario los temas principales, fundamentales que es la tierra, agua se distraerían pues, y en el tema de agro biodiversidad los temas fundamentales entonces esto ha iniciado el tratamiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

de la Ley de Tierras, iniciado el tratamiento incluso ya va a consulta legislativa a la Ley de Aguas, la Ley de Agro biodiversidad, semillas fomento agro ecológico que esta para el primer debate y esta sugerido para que vaya a consulta pre legislativa yo creo que en este marco ya estamos iniciando los tratamientos con temas que tienen que ver en el tema agrario y en el marco de la soberanía alimentaria entonces esto yo quería manifestar con total claridad para que en las próximas exposiciones que haga lo hare con esa misma firmeza que me caracteriza. Yo lo que digo es que después se puede codificar si es que se puede codificar pero si hubiéramos dicho que se haga un Código de Soberanía Alimentaria yo creo que la misma Ley de Soberanía Alimentaria hubiera sido un Código de Soberanía Alimentaria entonces yo creo que ahora en la misma Ley de Soberanía Alimentaria se planta Leyes ya especificas ocho Leyes conexas entonces en ese marco está diciendo la Ley o si no tendríamos que reformar la Ley de Soberanía Alimentaria y convertirla a esa Ley en Código de Soberanía Alimentaria bueno son temas que va a ver un debate una discusión en esta Comisión y que saquemos las mejores conclusiones y las mejores resoluciones de hecho algunos temas son bien complejos la misma Ley de Aguas ha sido una Ley bien compleja que incluso algunos sectores hay expectativa de algunos sectores para el tema de la consulta pre legislativa y yo creo que ahora mismo por ejemplo la Ley de Culturas tiene 900 organizaciones calificadas para poder participar en la Ley de Culturas y eso de duplicar o se triplicara en la Ley de Aguas ósea va a ser un trabajo arduo para la Comisión no es que nosotros vamos a estar atrás de la consulta pero si vamos a hacer la sistematización y hacer las audiencias provinciales y el foro nacional entonces ahí es responsabilidad de la Comisión entonces yo creo que son temas de tratamiento complejo que tenemos que darlo en el marco también de la correlación de fuerzas, de la correlación política que tenemos tanto en la Comisión con en el pleno de la Asamblea Nacional incluso que está llegando un momento electoral en donde estamos entrando a una campaña electoral cada uno de los Asambleístas estarán calculando si voto por este o me apoyará el pueblo o no me apoyara el pueblo, seamos realistas vamos a llegar a ese espacio o estamos llegando ya ese espacio de cálculos electorales entonces compañeros y compañeras si son temas complejos y que también tenemos que tratar con tal responsabilidad gracias.”.

Intervención de la Asambleísta María Mollina, que dice: “Gracias Presidenta, compañeros y compañeras realmente si es preocupante el tema de el no tratamiento de la Ley de Tierras si estamos hablando de lo que es el desarrollo agropecuario el fomento de el mismo la Ley de Agro biodiversidad y semillas, la Ley de Aguas vamos a terminar esta Comisión y tal vez este periodo tratando de toda esta normativa que facilita la producción supuestamente dirigido a pequeños empresarios y medianos productores pero les vamos a dejar solamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



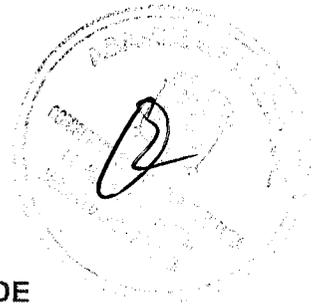
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

en el papel porque en donde van a producir ellos si no tratamos la Ley de Tierras y en qué condiciones entonces yo creo que si es lógico ponernos a pensar que es lo primero cual es la prioridad sin ofender a nuestro compañero porque Jaime sabe que nuestros comentarios son en función de ser objetivos de ser prácticos y también de respuesta al pueblo ecuatoriano, yo si pienso que la Ley de Tierras se ha dejado mucho tiempo para volverlo a retomar, yo quiero recordarles a ustedes cuando estuvo el señor Ministro de Agricultura en una reunión conjunta con los miembros de la Comisión él se comprometió en mandarnos el proyecto de Ley desde el ejecutivo entonces realmente de allí hasta ahora ha pasado demasiado tiempo que no ha mandado, entonces yo creo que si es conveniente una comunicación de esta Comisión que les recuerde su compromiso indicándole que en función de no haber cumplido este compromiso es que nosotros nos encontramos en este momento en la imposibilidad de tratar estos temas álgidos, entonces porque si es verdad el pueblo ecuatoriano tiene mucha expectativa sobre todo en la Ley de Tierras y la Ley de Recursos Hídricos es lo que más nos preguntan cada vez que vamos a la provincia, o en una entrevista o estamos con grupos sociales como está el tratamiento, como está avanzado y muchas veces que tenemos que decir. Bueno de la Ley de Recursos Hídricos tenemos que decir bueno va para la consulta y en eso vamos adelantando pero en el tema de la Ley de Tierras realmente no tenemos que decir ósea estamos empantanados y no hemos avanzado desde algún tiempo y pasándonos los plazos previstos establecidos pues en nuestra misma Ley Orgánica de la Función Legislativa yo creo que si debemos pensar en esa posibilidad de mandar una comunicación al señor Ministro recordando su compromiso para poder realizar el tratamiento de esa Ley tan importante para quienes después nos delegaron a cumplir con esta misión en la Asamblea Nacional sin querer decir que esta Ley que ha presentado Jaime es muy importante y que es necesario tratarla pero, así como, respetamos a Jaime debemos respetar al pueblo ecuatoriano que está pendiente de nuestro accionar en estas Leyes tan importantes y en cuanto digamos a la Ley de Desarrollo Agropecuario ya habían topado nuestros compañeros existen temas que están digamos, yo entiendo la intención de Jaime de querer a través de esta Ley solucionar muchos problemas y tocar varios aspectos, varios ámbitos, sin embargo veo que existen de acuerdo al título de la Ley porque digamos los objetivos y todo el desarrollo de la misma tiene que estar contenidos en el título de la misma yo veo que existen temas o capítulos que no están incluidos en este título, bueno esto lo vamos a tratar en el desarrollo del tema de la misma sin embargo mi intervención quería hacerla en ese sentido gracias Irina.”.

Intervención de la Presidenta de la Comisión, que dice: “Gracias María algún otro compañero, si no hay otro comentario, compañeros entonces para nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

dentro de la comisión estamos justamente tratando de tener todos los nexos necesarios para que el ejecutivo justamente podamos tener el planteamiento de la visión en cuanto al ejecutivo, incluso con María Augusta hemos hablado, asistido a reuniones justamente planteando la necesidad de que el ejecutivo remita en lo que le compete en cuanto a la Ley de Tierras no solo en la Ley de tierras sino también hay otros proyecto de Ley que tenemos nosotros con lo de Jaime el día de hoy, hay que hacerle un análisis a la Ley porque también hay temas ahí que también les veo que de pronto no deberían estar en esta Ley con algunos de los capítulos, más bien hacer una revisión global de cuáles son los que se estarían cruzando con la Ley de Recursos Hídricos, con la Ley de Tierras, con la Ley de Biodiversidad es hacer un análisis general no de articulados sino una Ley en cuanto serían los artículos que estaríamos ya topando en otros proyectos de Ley básicamente hacer un análisis de esos que estaremos teniendo en un informe que nos remitan a los compañeros Asambleístas y poder tener una visión simplemente eso para poder arrancar y hay podemos evidenciar cuales son justamente las preocupaciones que puedan tener y cuáles son las fortalezas sobre todo el proyecto de Ley que eso es lo más valioso ósea las fortalezas que podamos tener en cuanto a esto y también tener la visión de ejecutivo que tenga este proyecto de Ley, lo remitiremos dentro del plazo hasta mas tardar mañana justamente para que también el ejecutivo porque justamente aquí hay competencias que le asisten evidentemente al ejecutivo y ahí nos veríamos avocados al mismo problema pero que tengan ustedes las seguridad que no es que no se trate la Ley porque no se quiera tratarla sino más bien la Ley de Tierras les hablo sino más bien por tener la responsabilidad de cómo le vamos a dar la respuesta al pueblo ecuatoriano cuando nos toque topar los temas que evidentemente no son competencia nuestra no me queda más que a ustedes agradecerles compañeros clausuro la sesión y les pediría a los Asambleístas, a los asesores que hagan un análisis de los temas que hemos hablado muchísimas gracias.”

Siendo las diecisiete horas cuarenta y siete minutos, la señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, clausura la sesión ordinaria número setenta y cinco.

As. Nac. Irina Cabezas Rodríguez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO



Alba Paladines Salvador
SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO